



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INFORME DE ACTIVIDADES  
1er y 2do Trimestre 2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

# INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL 1ER Y 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

## I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 18, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y con las atribuciones conferidas en el artículo 55, fracciones I y XIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe de actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

## II. DE LA COMPETENCIA

Que el Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios regulados en la Ley de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la referida Ley de Adquisiciones.

Asimismo, el artículo 18, establece que tiene dentro de sus funciones se encuentra también las que señale el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para recibir el presente informe de actividades que rinde el Presidente del Comité.

**a. Ley de Adquisiciones**

1. Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

2. En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

3. Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y adiciona en la fracción VIII, las funciones que se señalan en el Reglamento y demás disposiciones.

**b. Reglamento de la Ley de Adquisiciones**

Que el artículo 18, establece que el Presidente presentará ante el Comité un informe sobre la conclusión de los asuntos dictaminados, fallos emitidos, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual contendrá como mínimo los aspectos referentes a:

- I. Los procedimientos de contratación que conforme al artículo 38 de la Ley, hayan sido dictaminados favorablemente por el Comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas. En ambos casos se incluirán los avances respectivos hasta la formalización del contrato correspondiente;

- II. Los contratos en los que el proveedor haya incurrido en atraso, así como los supuestos en que se haya autorizado diferimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, precisando a los que se haya aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización;
- III. Las inconformidades recibidas, a fin de que el Comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo al realizar los procedimientos de contratación;
- IV. El estado que guarden los procedimientos de aplicación de las garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipos; y
- V. Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 39 de la Ley. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

### III. DEL INFORME

Dentro del periodo que se informa se realizaron 13 procedimientos de contratación, de los cuales fue 1 Licitación Pública Nacional, 1 procedimiento de invitación y 11 procedimientos de adjudicaciones directas.

III.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

	Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificadorio
a)	Dos	IEEBC-AD-2022/01	Rene Bartolo Mireles Tejada	15/febrero/2022	----
b)	Cuatro	IEEBC-AD-2022/02	Javier Alonso Espinoza Inzunza	01/marzo/2022	----
c)	Cinco	IEEBC-AD-2022/03	Eco Management S.A. de C.V.	01/marzo/2022	----
d)	Seis	IEEBC-AD-2022/04	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.	04/abril/2022	11/mayo/2022
e)	Siete	IEEBC-AD-2022/05	Erick Francisco Montes Gutiérrez	15/marzo/2022	
			Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.		
f)	Ocho	IEEBC-AD-2022/06	Fumex Seguridad e Higiene S.A. de C.V.	15/marzo/2022	
g)	Diez	IEEBC-INV-2022/03	Luis Manuel Chacon Miranda	20/abril/2022	
h)	Once	LPN-IEEBC-2022/01	Metlife Mexico S.A. de C.V.	5/abril/2022	
			General de Seguros S.A.B	5/abril/2022	
			HDI Seguros, S.A. de C.V.	5/abril/2022	
i)	Doce	IEEBC-AD-2022/07	Mayra Maribel Rosales Ruiz	8/abril/2022	
j)	Trece	IEEBC-AD-2022/08	Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V.		
k)	Catorce	IEEBC-AD-2022/09	Salvador Alejandro Diaz Gutiérrez	06/abril/2022	09/mayo/2022
l)	Quince	IEEBC-AD-2022/10	Ricardo Adrián Bermudez Jiménez	12/abril/2022	
m)	Dieciséis	IEEBC-AD-2022/11	Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V.	7/junio/2022	

A continuación, se hace una breve reseña de los procedimientos de contratación:

**a) IEEBC-AD-2022/01. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN MATERIA LABORAL.**

El 15 de febrero de 2022, mediante dictamen número dos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/01 para llevar a cabo la la contratación del servicio de asesoría legal en materia laboral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 33101 denominada "Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable"

Proveedor adjudicado: La persona física **René Bartolo Mireles Tejeda** por un importe total de \$362,880.00 M.N. (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 15 de febrero de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**b) IEEBC-AD-2022/02. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 28 de febrero de 2022, mediante dictamen número cuatro el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/02 para llevar a cabo la la contratación del servicio de guardias de seguridad para oficinas generales del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 33801 denominada "Servicios de vigilancia y monitoreo".

Proveedor adjudicado: La persona física **Javier Alonso Espinoza Inzunza** por un importe total de \$221,091.12 M.N. (Doscientos veintiún mil noventa y un pesos 12/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 01 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

**c) IEEBC-AD-2022/03, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA OFICINAS GENERALES Y ALMACENES DEL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 28 de febrero de 2022, mediante dictamen número cinco el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/03 para llevar a cabo la contratación de servicio de recolección de basura para oficinas generales y almacenes del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35804 denominada "Servicio de recolección y manejo de desechos".

Proveedor adjudicado: la persona moral **ECO MANAGEMENT S.A. DE C.V.** por un importe total de \$43,200 M.N. (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 01 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

**d) IEEBC-AD-2022/04. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número seis el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC/AD/2022/04 para llevar a cabo la adquisición de equipo de tecnologías de la información y comunicación para el Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 51501 denominada “Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”.

Proveedor adjudicado: La persona moral **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de RL de CV**, por un importe total de \$ 89,543.90 M.N. (Ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 90/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%

El día 04 de abril de 2022, se firmó el contrato de adquisición de equipos tecnológicos con vigencia a partir de su suscripción y hasta la entrega de la totalidad de los bienes.

El 11 de mayo de 2022, se llevó a cabo convenio modificatorio al contrato, donde se convino modificar el contenido de la cláusula QUINTA del contrato principal.

El 15 de junio de 2022, mediante oficio IEEBC/CIIEE/153/2022, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral en su calidad



de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma la entrega de la totalidad de los equipos en los términos establecidos, y mediante oficio IEEBC/DA/527/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

**e) IEEBC-AD-2022/05. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número siete el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/05 para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35501 denominada "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte".

Proveedores adjudicados: La persona física **Erick Francisco Montes Gutiérrez**, contrato abierto para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo con un presupuesto mínimo de \$28,522.08 (veintiocho mil quinientos veintidós pesos 08/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$71,305.20 m.n. (Setenta y un mil trescientos cinco pesos 20/100 moneda nacional), para el mantenimiento correctivo con un presupuesto mínimo de \$62,948.56 pesos (Sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional) y un presupuesto máximo de \$157,371.40 pesos (ciento cincuenta y siete mil

trescientos setenta y un pesos 40/100 Moneda Nacional) IVA Incluido, para las unidades modelo 2016 y anteriores.

La persona moral **Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.**, contrato abierto para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo con un presupuesto mínimo de \$10,174.12 (diez mil ciento setenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$25,435.29 m.n. (veinticinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 29/100 moneda nacional) IVA Incluido, para vehículos modelo 2020

El día 15 de marzo de 2022, se firmó el contrato abierto con el proveedor **Erick Francisco Montes Gutiérrez**, con vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

**f) IEEBC-AD-2022/06. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y ALMACENES DEL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número ocho el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/06 para la contratación del servicio de fumigación de oficinas y almacenes del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35902 denominada "Servicios de fumigación".

Proveedor adjudicado: la persona moral Fumex Seguridad e Higiene S.A. de C.V. por un importe de \$ 56,160.00 M.N. (Cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 15 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**g) IEEBC-INV-2022/03-BIS. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DESARROLLADORES.**

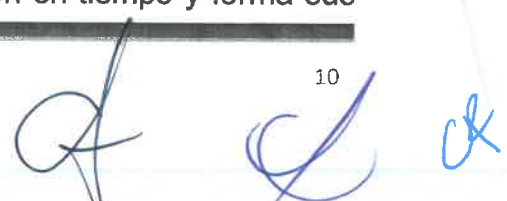
El 22 de marzo de 2022, mediante dictamen número diez el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases de Invitación Número IEEBC-INV-2022/03 para la contratación del servicio de capacitación en línea para desarrolladores.

El 06 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, del Procedimiento de invitación IEEBC-INV-2022/03, mismo que se declaró desierto al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anterior, el 06 de abril de 2022, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 en la partida presupuestal 33401 denominada "Servicios de capacitación" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 06 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente al procedimiento de invitación IEEBC-INV-2022/03-BIS.

El 08 de abril de 2022, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se desahogaron los cuestionamientos presentados por el proveedor Luis Manuel Chacon Miranda.

El 12 de abril de 2022, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 3 (tres) proveedores presentaron en tiempo y forma sus



proposiciones propuestas, siendo: Luis Manuel Chacon Miranda, Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V. y el proveedor Teczone Supplies All In One, S. de R.L. de C.V.

El 13 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuesta económica, por lo que, una vez analizada la propuesta presentada por los proveedores, se determinó que la propuesta técnica del proveedor: Luis Manuel Chacon Miranda, cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PROVEEDOR	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	IVA A TRASLADAR
Luis Manuel Chacon Miranda	\$ 256,000.00	8%

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó al proveedor: Luis Manuel Chacon Miranda, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$256,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% (ocho por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a 20,480.00 M.N. (Veinte mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), dando un total adjudicado IVA incluido de \$276,480.00 M.N. (Doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

El 20 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción hasta la conclusión de las capacitaciones.

El 08 de junio de 2022, mediante oficio IEEBC/CIIEE/149/2022, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral en su calidad

de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma el servicio en los términos establecidos, y mediante oficio IEEBC/DA/514/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

**h) LPN-IEEBC-2022/01. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

El 22 de marzo de 2022, mediante dictamen número once el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó la convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2022/01 para la Contratación de pólizas de seguros para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El 23 de marzo de 2022 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión Periódico "El Excelsior", de circulación nacional, así como en el portal de internet del Instituto Electoral, la convocatoria del procedimiento de licitación, informando que se llevó a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 en las partidas presupuestales 14401 "Seguro de Vida" y 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales".

El 29 de marzo de 2022, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se presentaron 4 cuestionarios, en los plazos establecidos para tal efecto, dándole el uso de la voz a los participantes licitantes Metlife México S.A., Mapfre México S.A., Grupo Nacional Provincial S.A.B. y General de Seguros S.A.B, poniendo a disposición de los interesados el acta respectiva, para efecto de su notificación.



El 04 de abril de 2022, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 4 (cuatro) licitantes presentan propuestas, siendo: HDI Seguros, S.A de C.V., Metlife México S.A., General de Seguros, S.A.B., y Mapfre México S.A. presentaron en tiempo y forma sus proposiciones.

El 05 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, por lo que, una vez analizadas las propuestas presentadas por los licitantes, se determinó que los licitantes HDI Seguros, S.A de C.V., Metlife México S.A., General de Seguros, S.A.B., y Mapfre México S.A presentaron propuestas técnicas de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

A continuación, se indica el importe de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. (paquetes dos y tres)	Paquete 2: \$103,237.65
	Paquete 3: \$140,297.17
METLIFE MÉXICO, S.A. (paquete uno)	\$476,532.00
GENERAL DE SEGUROS S.A.B (paquete uno, dos)	Paquete 1: \$558,350
	Paquete 2: \$98,325.87
MAPFRE MEXICO S.A. (paquete uno y dos)	Paquete 1: \$606,096.00
	Paquete 2: \$221,404.22

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó a los proveedores:

**Metlife México S.A. de C.V.** para el paquete 1 correspondiente a los seguros de vida, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado

de \$476,532.00 M.N. (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**General de Seguros S.A.B.** para el paquete 2 correspondiente a los seguros de vehículos, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$98,325.87 M.N. (Noventa y ocho mil trescientos veinticinco pesos 87/100 moneda nacional), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$114,058.00 M.N. (Ciento catorce mil cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

**HDI Seguros, S.A. de C.V.,** para el paquete 3 correspondiente a los seguros de contenidos, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$140,297.17 M.N. (Ciento cuarenta mil doscientos noventa y siete pesos 17/100 moneda nacional), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$162,744.71 M.N. (Ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional).

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de vida, con vigencia del 18 de abril de 2022 al 18 de abril de 2023.

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de vehículos, con vigencia del 05 de abril de 2022 al 05 de abril de 2023.

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de contenidos, con vigencia del 05 de abril de 2022 al 05 de abril de 2023.

**i) IEEBC-AD-2022/07. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO PARA TRANSMISIÓN DE VIDEO.**

El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número doce el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/07 para la para la adquisición de equipo de circuito cerrado para transmisión de video.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 52101 denominada "Equipos y Aparatos Audiovisuales".

Proveedor adjudicado: La persona física **Mayra Maribel Rosales Ruiz** por un importe de \$120,257.20 M.N. (Ciento veinte mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 08 de abril de 2022, se firmó el contrato de adquisición, con vigencia a partir de la suscripción hasta la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico, el titular de la Coordinación de Comunicación Social, en su calidad de administrador del contrato, liberó el pago del proveedor, por haber cumplido a cabalidad las condiciones contractuales.

**j) IEEBC-AD-2022/08. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL.**



El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número trece el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/08 para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 26101 denominada "Combustibles"

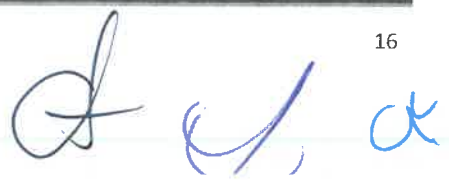
Proveedor adjudicado: La persona moral **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V.** contrato abierto para la prestación del servicio de suministro de combustible con un presupuesto mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

**k) IEEBC-AD-2022/09. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y TRASLADO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL.**

El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número catorce el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/09 para la contratación del servicio de mantenimiento, instalación y traslado de equipos de aire acondicionado del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35704 denominada "Instalación, Reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado".

Proveedor adjudicado: La persona física **SALVADOR ALEJANDRO DÍAZ GUTIÉRREZ** por un importe de \$428,586.80 M.N. (Cuatrocientos



veintiocho mil quinientos ochenta y seis pesos 80/100 moneda nacional, con tasa del 16%.

El día 06 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción y hasta 60 días naturales de plazo de ejecución.

El 09 de mayo de 2022, se llevó a cabo convenio modificatorio al contrato, donde se convino modificar el contenido de la cláusula PRIMERA y SEGUNDA del contrato principal, derivado de necesidades de las áreas en temas de aire acondicionado.

El 10 de junio de 2022, mediante oficio IEEBC/RM/068/2022, el Jefe de Oficina de Recursos materiales en su calidad de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma el servicio en los términos establecidos, y mediante oficio IEEBC/DA/518/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

#### **I) IEEBC-AD-2022/10. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE SPOTS INSTITUCIONALES.**

El 11 de abril de 2022, mediante dictamen número quince el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/01 para la contratación del servicio de producción de spots institucionales.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 36301 denominada "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad".

CP



Proveedor adjudicado: La persona física **Ricardo Adrián Bermúdez Jiménez**, por un importe de \$118,320.00 M.N. (Ciento dieciocho mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 12 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción hasta el 15 de julio de 2022

**m)IEEBC-AD-2022/11. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DESARROLLADORES, RELATIVO A LENGUAJES DE DESARROLLO PARA APLICACIONES ORIENTADAS A LA NUBE.**

El 31 de mayo de 2022, mediante dictamen número dieciséis el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/11 para la contratación del servicio de capacitación en línea para desarrolladores, relativo a lenguajes de desarrollo para aplicaciones orientadas a la nube.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida presupuestal 33401 denominada "Servicios de capacitación".

Proveedor moral: La persona moral **Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad de \$239,499.40 M.N. (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 7 de junio de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia a partir de la suscripción y hasta 60 días naturales.



A la fecha, se encuentran en trabajos con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

### **III.2 RELACIÓN DE CONTRATOS CON INCUMPLIMIENTO.**

Durante el periodo que se informa, no se presentaron incumplimientos de contratos de bienes o servicios.

### **III.3 INCONFORMIDADES RECIBIDAS.**

Durante el periodo que se informa, no se presentaron inconformidades.

### **III.4 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE GARANTÍAS.**

Al no haber incumplimiento de contratos, tal y como lo señala el numeral III.2, se informa que no se llevaron a cabo procedimientos de aplicación de garantías.

### **III.5 PORCENTAJE DE CONTRATACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.**

En este apartado es importante mencionar que mediante dictamen No. 1, de fecha 15 de febrero de 2022, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior a continuación, se presenta un resumen de las adjudicaciones realizadas al amparo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, durante el periodo que se informa:

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	
Febrero	Cuatro	33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	Servicio de guardias de seguridad para oficinas generales	\$221,091.12
	Cinco	35804	Servicio de recolección y manejo de desechos	Servicio de recolección de basura para oficinas	\$43,200.00
	<b>TOTAL ADJUDICADO FEBRERO 2022</b>				<b>\$264,291.12</b>
Marzo	Seis	51501	Equipo de cómputo y tecnología de la información	Adquisición de equipo de tecnologías de la información y comunicación	\$89,543.90
	Ocho	35902	Servicios de fumigación	Fumigación de oficinas y almacenes	\$56,160.00
	Diez	33401	Servicios de capacitación	Servicio de capacitación en línea para desarrolladores	\$276,480.00
	<b>TOTAL ADJUDICADO MARZO 2022</b>				<b>\$422,183.9</b>
Abril	Doce	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	Adquisición de equipo de circuito cerrado	\$120,257.20
	Quince	36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	Servicio de producción de spots institucionales	\$118,320.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$925,052.22</b>	

**IMPORTES CON IVA INCLUIDO**

Derivado de lo anterior, se concluye que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se adjudicó directamente un importe de \$925,052.22



M.N. (Novecientos veinticinco mil cincuenta y dos pesos 22/100 moneda nacional) siendo un 4.02% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal Electoral.

Sin más por el momento, se presenta este informe para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS